

## II LEGISLATURA

### Comunicado 609

#### **Congreso local promueve concepto de crianza positiva**

- *Se busca impulsar la autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes*

**27.05.24.** En su tercer año de la II Legislatura, el Congreso capitalino aprobó un dictamen que reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, relativa a la crianza positiva.

En su momento, la legisladora Polimnia Romana Sierra Bárcena, presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, sostuvo que establecer este término en la ley fomenta su inclusión universal en planes de formación de padres y madres, con el objetivo de impulsar la autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes.

El dictamen abarcó dos iniciativas en la materia, suscritas por la diputada Alicia Medina Hernández y por el diputado Alberto Martínez Urincho, quienes coincidieron en resaltar la importancia de incluir el concepto de crianza positiva en la ley, a fin de mejorar la técnica legislativa, fomentar este tipo de crianza y brindar orientación asertiva a los responsables de ejercer la patria potestad, tutela o guarda y custodia de los menores de edad en la capital.

Con la reforma aprobada se entiende por crianza positiva al conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que benefician el desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, y autonomía progresiva; considerando su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales o físicos ni castigos humillantes, y salvaguardando el interés superior con un enfoque de respeto a sus derechos humanos.

Además, establece que quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, tienen la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo, así como desempeñar una crianza positiva.

El diputado Martínez Urincho comentó que la inclusión de este término en la legislación serviría para que los jueces de todos los niveles en la capital tomen en consideración el concepto, e impulsen la protección de los derechos de las infancias.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

## II LEGISLATURA

Por su parte, la congresista Medina Hernández informó que la crianza positiva busca promover el bienestar emocional, social y físico de los menores, a través de relaciones afectuosas y respetuosas desde el núcleo familiar.

--oOo--

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO